

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 144 Lunes 14 de junio de 2010 Sec. IV. Pág. 68891

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20959 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona,

Dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 263/2010 5.ª

Tipo de concurso.-Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-"Sialum, S.L.".

Fecha del auto de declaración.-18/05/2010.

Administradores concursales.-D. Rafael Martín Rueda, con NIF 03439325C, domiciliado en Barcelona, calle Balmes 150, entresuelo 1.º, 08008, como auditoreconomista.

Facultades del concursado.-Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 7 de junio de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100046559-1